

Nº 84140



1 84140

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON JUAN COTS PONS, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESI-
DENTE EN BARCELONA, Tamarit 157

sobre:

NUEVA LANZADERA PARA LOS TEJIDOS DE YUTE.



84140

- 5.- La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho de fabricación y explotación en exclusiva de las lanzaderas afectas de los perfeccionamientos que constituyen el tema y finalidad de la presente patente en curso, por nueva lanzadera para los tejidos de yute.
- 10.- La característica esencial del invento radica en la estructuración del lecho de la lanzadera, en el sentido de otorgarle una disminución de diámetro en la boca superior de la misma, con la finalidad de conseguir la retención de ovillo (cop., churro, etc.) de hilo o de fibra, en los momentos del recambio de los mismos y en los que es preciso evitar su salida o pérdida por retroceso, dada la inestabilidad que tiene durante las primeras caladas, al iniciarse su trabajo.
- 15.- Partiendo del hecho de que todas las lanzaderas conocidas hasta el presente, requieren de la presencia de elementos auxiliares de contención, sean de materiales metálicos o plásticos, y de que estos equivalen a una mecanización previa con el consiguiente aumento de su costo, se basa la mejora actual en una transformación que elimina la participación de los indicados complementos, substituyendo la acción que ellos ejercían por las actuales modificaciones en las oportunas partes de la nueva estructura.
- 20.- La mejora constructiva, de la lanzadera, en el aspecto mecánico se esencializa por la labor de prensado que debe efectuarse en el cuerpo de madera, encaminada a alcanzar el resultado de disminuir la anchura de la boca de su abertura superior, a cambio de mantener inalterable el diámetro interior, en la medida necesaria para alojar correctamente al ovillo de fibras que le corresponde.
- 25.- Esta circunstancia de índole geométrico se apreciará con mayor exactitud en la representación que de su pro-
- 30.-



84140

totipo ya realizado, se hace en el gráfico adjunto.

- 5.- En el mismo, la Fig. 1ª., representa el corte esquemático transversal de una lanzadera, pudiéndose apreciar en ella, como su cauce o canal interior (4) de diámetro (A) bien preciso, ostenta en la boca un valor disminuido equivalente al diámetro (B). Comparativamente con la Fig. 2ª., que esquematiza la distribución anterior de los elementos componentes, vemos que la elevación vertical de las paredes internas (5), daba una anchura excesiva para la entrada del ovillo y que una vez en marcha los lanzamientos del tisaje, se requería la obturación por medio de un fleje de acero (6) con el que contener inmobilizado al ovillo, así como mayor número de grupos de cerdas (7) para la retención de los hilos.
- 10.-
- 15.- Por lo tanto la diferencia entre ambas medidas (A B) equivale a la capacidad de paso que se le ha restado a la abertura longitudinal (8) que queda señalada con trazo grueso en la Fig. 3ª., representativa de la planta superior de la lanzadera (9).
- 20.- En línea de trazos se indica la capacidad real oculta del cauce interior donde se restablece el volumen natural que necesita el ovillo, después de haber pasado por la abertura (B) en el sentido de fuera adentro, realizando la carga de lanzadera, y permaneciendo allí normalmente por todo el resto de su consumo.
- 25.- Puede observarse en el diseño la ausencia y eliminación de todo otro elemento accesorio como resultado práctico inédito, bajo tales condiciones de simplificación.
- 30.- Circunstancias que se manifiestan a través del ejemplo que ilustra la descripción, sin carácter limitativo, sino como su mas inmediata realización práctica susceptible de variaciones en cualquier detalle, pero inalterable en



la línea esencial expuesta.

NOTA

84140

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

- 5.- 1ª.- Nueva lanzadera para tejidos de yute, caracterizada por la nueva estructuración del cuerpo de la lanzadera, en la que el lecho interno de la misma, cierra sus paredes laterales creando el inicio de una bóveda superior que mantiene una abertura dotada de la anchura proporcionalmente apta para la recepción del ovillo, en el sentido de penetración de fuera a dentro, bajo la presión manual del servidor de la máquina, pero constituyendo un cierre y obstáculo para su retroceso y libre salida, por ser el diámetro de la boca sensiblemente menor que el de la altura media del mencionado lecho de la lanzadera, así como del indicado ovillo.
- 10.- 2ª.- Nueva lanzadera, según la reivindicación anterior caracterizada porque la boca de diámetro menor resultante de la formación de la bóveda reivindicada, mantiene en sus bordes, en posición opuesta y cruzada, los elementos auxiliares para la fijación de los hilos en la posición correcta de todo el husillo de fibras.
- 15.- 3ª.- NUEVA LANZADERA PARA TEJIDOS DE YUTE.
- 20.- Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.
- 25.-

Madrid a 27 de mayo de 1960



- 9

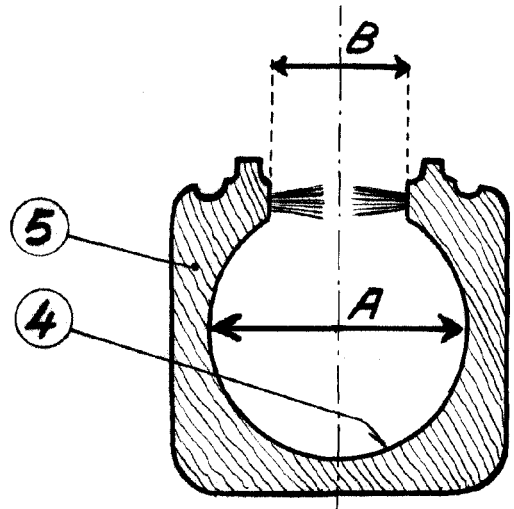


Fig. 1

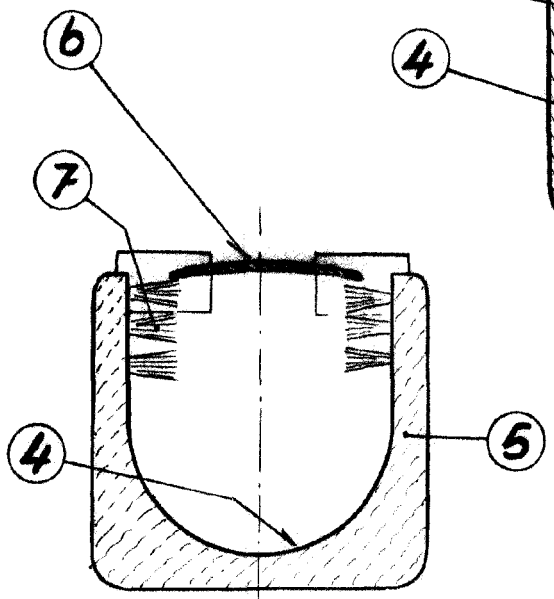


Fig. 2

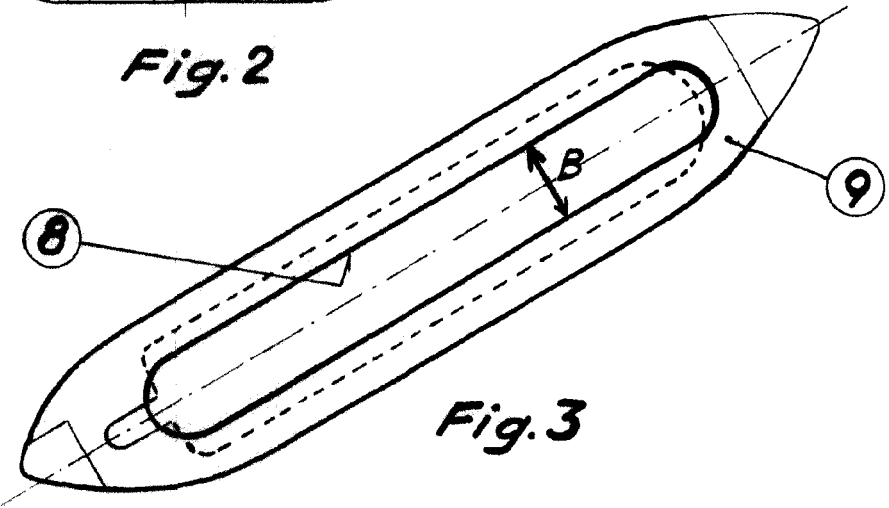


Fig. 3

Escala variable

- 9 ABR. 1900